



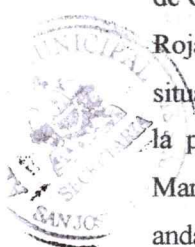
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
CERTIFICACION@colinas.honduras.gob.hn

La suscrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA el**
Acta número Cuatrocientos Cinco (405), inscrita bajo los folios 125 al 141, del Libro de Actas correspondiente del año 2019 en adelante, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Miércoles Veintiséis de Febrero del año dos mil veinte, siendo las Tres de la tarde en el salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández Estrada y los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Floriselda Rodríguez Rivera, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renan Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva Ríos, ante la Secretaria que doy fe. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre. La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5.- Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6.- Correspondencia. 7.- Informes/Participaciones. ACUERDOS: 8.- Ratificar todo el proceso del Plebiscito. 9.- Resolución administrativa en relación al caso de Comisionado Municipal. 10.- Ratificar los acuerdos tomados en reunión de las juntas de agua y patronatos de Peña Blanca, Nueva Florida, Pacayal, Planes, Jicaral, Nueva Esperanza. 11.- Merienda escolar. 12.- Aprobación de contraparte municipal para habilitación y reparación de la red vial. 13.- Feria 2020. 14.- Nombramiento de comisión para visitar y exponer los diferentes problemas en el área de educación ante la Dirección Deptal. De Educación. 15.- Respaldo al Foro Internacional de Migración. 16.- Instalación de cámaras de seguridad en los centros educativos. 17.- Ratificación proyecto turístico La Cruz. 18.- Autorización de un pegue de agua directo al Inst. Marco Aurelio Soto por la parte de arriba. 19.- Aprobación de ayuda al Sr. Carlos Ivan García. 20.- Aprobación del POA de la oficina de la Niñez y CRIC. 21.- Aprobación de ayuda a la Sra. María Isabel Mejía. 22.- Resolución a solicitud presentada por la Gerencia de Hotel Cerro Verde. 23.- Asignaciones presupuestarias. 24.- Cierre. El regidor 7º Renan Perdomo realizó la invocación a Dios. Comprobado el quórum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión, seguidamente la Secretaria dio lectura al acta anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada resolviéndose los siguientes puntos: PUNTO 6.- Correspondencia. -De parte del BCH envían notificación que realizarán en el casco urbano la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2019-2020 ENIGH. -La Sra. María Isabel Mejía solicita apoyo económico que necesita ya que se encuentra muy mal de salud. -El Sr. Felipe Trundle Gerente de Hotel Cerro Verde, solicitando autorización para la reconexión del pegue directo de agua potable, cabe mencionar que es el único hotel en este municipio con capacidad de atender grupos turísticos que visitan el pueblo, y de no contar con dicho servicio las 24 horas no estaríamos en capacidad operativa para atender la demanda especialmente en las fechas que se avecinan como fiesta patronal y semana santa, entre otras. -Del patronato de San Antonio por medio de nota solicitan la apertura de una calle en ese barrio, que beneficia a un grupo de vecinos que han construido sus casas al costado derecho de la carretera pavimentada. -El Director del Inst. Marco A. Soto por medio de notas solicitan 2 volquetadas de arena y 150 bloques de 4" para terminar la construcción de baños y la donación de 500 bloques para la construcción del muro perimetral. -De parte de la iglesia católica de aldea La Isla por medio de nota solicita materiales para la construcción del salón de reuniones en nuestro templo. -De parte del grupo Flor de Mayo de aldea Laguna Colorada solicitan el dominio pleno de nuestras parcelas de terreno que recientemente fueron medidas ya por catastro en las tierras de título Lagunas y Pacayal, según el acuerdo que se llegó en el año 2016 del 24 de junio y en el acta 304 de de corporación municipal de fecha 12 de julio 2016, en el punto 20 de legalización a cada uno de los miembros del grupo campesino. -De parte del patronato de Bo. Brisas de San Juan solicitan 350 bloques en total, para cada pila 50 bloques, 4 bolsas de cemento, 1 varilla de hierro, 3 metros de pila para 7 familias de dicho barrio. -De parte del Lic. Fausto David Mejía Supervisor del TSC por medio de nota remite los informes de supervisión y asistencia técnica a la unidad de Auditoría Interna, los cuales contienen las actividades que se llevaron a cabo durante la estadía del 19 al 21 de febrero del presente año, los que contienen recomendaciones para el mejoramiento de los controles internos de la administración municipal y eficientar la labor de la unidad de auditoría interna. Periodo supervisado del 01/03/2019 al 19/02/2020. PUNTO 7.- Informes/Participaciones. El Sr. Alcalde informa: Que se ha iniciado a



trabajar en el plantel, ya están elaborando bloques de varios diámetros, y se está vendiendo arena y grava, tenemos la capacidad instalada y la unidad de las 2 alcaldías, se ha nombrado el gerente del plantel y también se está abriendo otra sucursal en Arada. Logramos bajar toda la factura de energía de la planta que andaba por L.1,500,000.00 aproximadamente y solo se pago L.100,000.00 y se está impugnando lo de la multa y agradecemos al Ing. Denovan Hernández. También agradecemos al Dr. Carlos Caballero que nos ha otorgado la servidumbre para ingresar a la playa para extraer material a partir del mes de abril 2020. Con las solicitudes de bloques se van a resolver después, ya que estamos iniciando a operar y debemos capitalizar la empresa. El día 21 nos reunimos con los patronatos y juntas de agua de las comunidades Jicaral, Pacayal, Planes, Peña Blanca llegamos al algunos acuerdos importantes referentes a la problemática del agua que tienen, también estuvo la gente de Nueva Florida, acuerdos que deben ratificarse hoy para que queden en acta. Se emitió el comunicado tal como se leyó en el acta anterior y se inició con el operativo de cortes en pegues directos y clandestinos. Sobre el proceso de plebiscito, se han estado desarrollando las asambleas en los barrios y el día sábado 29 se realiza la asamblea general de abonados en el paseo y el domingo 01 de marzo a partir de las 9:00 am se iniciará con la votación para lo cual están convocados todos los abonados del sistema de agua para que voten por el SI o por el NO la Municipalidad no está haciendo campaña por ninguna de las opciones, que sean los abonados los que decidan y los resultados serán de obligatorio cumplimiento para la corporación. Agradecer a la Abog. Rixi Moncada del Consejo Nacional Electoral por el apoyo con la logística para este proceso, y eso le da legitimación, se invitaran a las instituciones y a los abogados del municipio para que sirvan como veedores del proceso, ya la comisión tiene casi listo todo lo que se necesita ello. Se van a rehabilitar las carreteras, la idea es que cada comunidad de su contraparte con la alimentación, alojamiento, cuidado de la maquinaria, ayudantes y la Municipalidad da el combustible y pago de la planilla de los trabajadores, se va a iniciar con patroleado, regado y vibrado desde Carrizal a Laguna Inea, desvío a Hundiciones y Encanto se hará mecanizado, luego se va a trabajar de Laguna Colorada-Pinabete-Peña Blanca, Pastorero-Alianza; se va a balastear partes que están en peor estado. En el tema del proyecto de la Cruz, el jefe del sistema eléctrico envió una nota en la cual manifiesta que la oficina realizó la instalación del cableado para el alumbrado en la Cruz y que se utilizó material de la empresa y que si no se van a utilizar esos materiales en el proyecto por el cambio de diseño, los mismos sea entregado a la oficina, realmente lo que pasó que como habían tirado las líneas, las columnas y las antenas tapaban lo que será el parador fotográfico, nosotros vamos a cambiar la línea por atrás y que en las gradas queden las lámparas para la iluminación, quedamos de reunimos con el Dr. José Castellanos para hablar sobre este tema, ya que nosotros solo somos un apoyo complementario, pero sigue en pie nuestro apoyo al proyecto. Nos encontramos en la antesala del Foro internacional sobre Migración Irregular, se pretende que la cooperación se pueda integrar a esta problemática local, ya está todo preparado, han confirmado su presencia el Embajador de México en Honduras David Jiménez, representantes de SICA, UNICEF, Foro Mesoamericana, Asociación Pasionista, Asociación Menonita, aldea Global, entre otros, este día también nos acompaña el periodista austriaco Leo Gabriel, a quien le damos la más cordial bienvenida al municipio y agradecerle todo el apoyo que nos ha brindado. –Informe Vice Alcaldesa Evelyn Fernández: como madre de familia formo parte de la APF del Instituto Marco A. Soto, nos hemos estado reuniendo para la elaboración del POA se ha analizado la problemática que existe en el instituto con el suministro de agua ya que no llega el agua a los baños por el terreno, el año habían quedado de resolver la situación haciendo el pegue directo por la parte de arriba, ahora vuelve el tema y se piensa que pase por la propiedad de Marta Mercado, se necesitaría la cuadrilla municipal para que hiciera el trabajo. Hay un nuevo director tiene buena aceptación, es muy dinámico. También invitar al regidor compañero del área de deportes Bernardo Martínez a la hexagonal entre aldeas para los días de la feria. –Informe regidor 2º Luis Perdomo, con el tema del plebiscito ya estamos casi cerrando, el sábado 29 será la asamblea general de abonados a las 6:00p.m. pero a las 9:00 a.m. se les dará una capacitación a los miembros de mesa nombrados en cada barrio, hemos estado trabajando en el diseño de la papeleta, actas, invitaciones y todo lo necesario, la verdad el ejercicio ha sido exitoso ha productivo debate en la población y en cada barrio se ha explicado ampliamente este tema. Sobre la feria para la próxima semana tendremos ya definido el programa para empezarlo a editar. Para el día martes 03 se realizará en este municipio reunión de alcaldes regionales del proyecto UNICEF contaremos con la presencia de la Delegación de Canadá, Directora Nacional de Plan Honduras y otros invitados, lo que se llevar a cabo en el Salón de Cruz Roja y la Corporación Municipal esta cordialmente invitada. Nos preocupa como consejo municipal de niñez la situación de inseguridad a que están expuestos nuestros niños y jóvenes del municipio y deberíamos de analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros educativos. –Informe regidor 3º Bernardo Martínez, con este tema de la energía del plantel debería ser pagada mitad cada una las 2 alcaldías. Hemos andado en las asambleas de socialización del plebiscito y se les explica ampliamente cual es el objetivo del



mismo, este tema de los medidores desde hace 2 años se viene hablando de ello en esta corporación, significa entonces que la decisión no ha querido ser tomada por la corporación y hoy se está convocando al plebiscito, en el cual cada abonado votara por el Sí o el No, es decisión del pueblo expresada a través de su voto, y es por eso que se les motiva que vayan a votar el próximo domingo por cualquiera de las 2 opciones. –Informe regidora 4° Waldina Rodríguez F. hemos asistido a las asambleas de los diferentes barrios, la convocatoria han sido abiertas para todos los abonados del sistema y población interesada en conocer la situación. –Informe regidora 5° Florisvela Rodríguez he asistido a las diferentes asambleas en barrios y la gente participa exponiendo unos que están de acuerdo y otros que no. Por otro preocupa a los maestros de los centros educativos que no tienen aseadoras y ver si a través de la municipalidad se les puede asignar a cada centro. –Informe regidor 6° Salvador Paz F. hemos asistido a las asambleas convocadas en los barrios, la gente participa dando opiniones a favor y en contra que es lo normal. Informar que el proyecto de reparación del techo de la escuela de Montevista ya está terminado y se ha reiniciado la construcción de aulas en el CEB de Cacaupala, también se realizó la operación bloque en Cacaupala para lograr la construcción de la tercera aula. –Informe regidor 7° Renan Perdomo, el día 15 de febrero fuimos a la asamblea convocada por la Corporación a Nueva Florida con las aldeas aledañas, para tratar sobre el problema de agua que tienen esas comunidades, lastimosamente no llegaron representantes de las otras aldeas, solo la Florida estaba presente, quedaron de hablar con los de El Jicaral a ver en que quedan. Las asambleas de socialización de medidores y plebiscito se han desarrollado según lo planificado, faltando solo El Higo y San Antonio. –Informe regidora 8° Lesly Carolina Leiva, como miembro del Consejo Municipal de Plebiscito, ya casi todo está listo, todo ha sido apegado a lo que estipula la ley, se hagan realizado las asambleas de socialización barrio por barrio y ha habido participación de los abonados. Los miembros de la mesa receptora de plebiscito serán las personas nombradas por los abonados en cada barrio y les daremos capacitación el día sábado 29. Ya tenemos el reglamento de plebiscito donde está considerado todo el proceso, el cual estará en cada mesa para consultar sobre cualquier situación que se de ese día, habrán observadores del CODEM, CCT y la sociedad civil. El lugar donde estará la urna la define cada barrio. *Informes oficinas municipales. –El Enc. De la Clínica de Psicología UNICEF, presenta su informe de actividades realizadas en el mes de enero. –La Enc. De Centro de Rehabilitación Integral Comunitario (CRIC) presenta su informe de actividades realizadas en el mes de enero 2020, así mismo el POA 2020. –La Enc. De Oficina Municipal de Niñez, adolescencia y juventud presenta su informe de actividades realizadas en el mes de enero 2020, así mismo el POA 2020. ACUERDOS. PUNTO 8.- Ratificar todo el proceso del Plebiscito. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Ratificar la celebración de Plebiscito para el día 01 de marzo 2020, en el cual se consultara a los abonados del sistema de agua potable lo siguiente: ¿Está usted de acuerdo con la instalación de medidores para conocer el consumo real de agua en su vivienda con fines no tarifarios?. 2.-Ratificar el nombramiento de la Comisión Municipal de Plebiscito, integrada de la siguiente manera:

Presidente: Juan Ramón Leiva B.

Secretario: José Salin Rivera E.

Vocal I: Tony Marlon Martínez

Vocal II: Rufino Pineda

Regidores Municipales:

Lesly Carolina Leiva R.

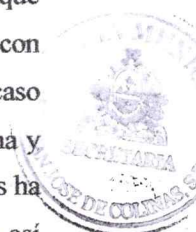
Renan Perdomo

Asesores legales

Luis Ramón Perdomo

Evelyn Lastenia Fernández

3.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el reglamento de Plebiscito. 4.-Ratificar todas las asambleas de socialización de la instalación de medidores y plebiscito realizadas en los barrios del casco urbano según calendario. PUNTO 9.-Resolución administrativa en relación al caso del Comisionado Municipal. CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de enero del 2020, se recibió oficio firmado por la Encargada de la Oficina de la Mujer (OMM) y la Coordinadora Nor-Occidental del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), que relata lo siguiente: “es imprescindible que puedan conocer lo referido a un caso atendido en esta oficina con expediente No.08-2019 sobre supuesta violencia psicológica y violencia sexual (acoso), ya que este caso particular vincula directamente al actual Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero; desde la oficina y en el cumplimiento del deber que tenemos de brindar asesoría hemos dado seguimiento al caso, lo que nos ha conectado con otras instancias del nivel departamental y nacional como ser el INAM y el CONADEH así como las instancias del Ministerio Público. Los hechos que la agredida detalla se encuentran bajo nuestra



responsabilidad en el expediente particular y por respeto a la integridad no hacemos del conocimiento; en dicho testimonio la agredida señala que: El señor José Arnaldo Caballero la hostiga y acosa, insinuándole que tenga relaciones sexuales con él y agrediendo verbalmente con la utilización de palabras degradantes a dignidad e integridad de la mujer”. El caso ha sido tomado en la oficina desde el 09 de octubre del 2019, por lo que se le ha dado el seguimiento con el Ministerio Público y personal especializado de INAM, el caso ya es objeto de investigación por los órganos competentes ya que el mismo se encuentra en la **plataforma del INAM casos de atención de violencia contra la mujer**”.

CONSIDERANDO: Se indagó personalmente a la denunciante de nombre Zoila Lissett Perdomo Alfaro quien es una persona con Discapacidad, quien relata y ratifica su testimonio que es víctima de acoso sexual y violencia psicológica por parte del señor Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero Caballero.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de febrero 2020, mediante Denuncia No.26-2020, la conducta irregular del señor José Arnaldo Caballero fue conocida por el Ministerio Público en Santa Bárbara, quienes a su vez también recomendaron que el caso se presentará a la instancia del Juzgado de Paz en esta ciudad.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de febrero 2020, el Juzgado de Paz abrió el expediente relacionado a este caso, así mismo en fecha 10 de febrero 2020, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, abrió expediente de este caso por tratarse de una persona con discapacidad a la cual se le está violentando sus derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que el cargo de Comisionado Municipal, es representante de la sociedad y al tenor del Art.59 de la Ley de Municipalidades, debe ser una persona con reconocida solvencia moral, ya que representa los intereses de la sociedad civil, defensor de Derechos Humanos. En el párrafo tercero del artículo en mención se establece que el CONADEH apoyara con algunos gastos de funcionamiento para esta instancia que se convierte en defensor de los derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que el Comisionado Municipal se encuentra involucrado en varias organizaciones sociales del municipio como ser: Consejo Municipal de Garantías y Derechos de la niñez, Defensoría de Derechos Humanos y además es participe de la Corporación Municipal en su condición de comisionado por lo que se le exige una práctica moral y ética de acuerdo a su investidura.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia aprobado en fecha Ocho de Marzo del Dos Mil Diecinueve (08-03-2019) en Acta # 374, establece en el Art. 28, inciso L y M como causales de suspensión...”la conducta inmorale debidamente comprobada ante autoridad competente y; Otras infracciones que la Comisión Ciudadana de Transparencia determine.”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de febrero 2020, la Corporación Municipal presentó el caso a la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), quienes son del criterio que de acuerdo a lo establecido en su reglamento, el señor Comisionado Municipal debe ser suspendido de sus funciones.

CONSIDERANDO: Que es deber de esta Corporación Municipal proteger y garantizar los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, como ser personas con discapacidad, niños y niñas, jóvenes, personas de la tercera edad, mujeres, etc.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal mantiene un convenio con UNICEF en el tema de niñez y juventud, para garantizar los derechos de los niños y niñas; y según el relato de la víctima teme por la seguridad e integridad de sus dos menores hijas.

CONSIDERANDO: Que a partir del oficio girado por la Oficina Municipal de la Mujer a esta Corporación sobre el caso particular que vincula directamente al Comisionado Municipal procedimos a informar personalmente a través de comisión nombrada en corporación al Señor José Arnaldo Caballero para explicarle las implicaciones que tiene la denuncia por el cargo que ostenta y comunicarle las vías legales que tiene para abordar su situación particular ante la denuncia.

CONSIDERANDO: Que las actuaciones realizadas por la Corporación Municipal sobre el caso se han apegado a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de la Mujer a través de la Oficina Municipal de la Mujer, atendiendo las recomendaciones del Ministerio Público, Comisionado de Derechos Humanos y apegados al marco normativo legal del país.

CONSIDERANDO: Que la legislación nacional y el marco institucional demanda a las Municipalidades proteger a los sectores vulnerables de la población haciendo énfasis en la niñez y la mujer, promoviendo instancias de atención, denuncias, acciones de prevención y demás; por lo que es función de la Oficina Municipal de la Mujer atender los diferentes casos que se presentan y darle seguimiento oportuno y es competencia de la Corporación Municipal respaldar sus acciones así como orientar recursos que faciliten el logro de su objetivo en pro de los derechos de la Mujer.



CONSIDERANDO: Que esta denuncia obra en el Ministerio Público, Instituto Nacional de la Mujer, Juzgado de Paz, Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que habiendo hecho las consultas oportunas a la Comisión Ciudadana de Transparencia, Red Nor-Occidental de Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Derechos Humanos y otros, quienes coinciden que el señor José Arnaldo Caballero no puede ostentar el cargo de Comisionado Municipal de Transparencia por la situación en la que se le vincula.

PARTE DISPOSITIVA

POR TANTO: Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y al tenor de los Arts.: 25, 59 de la Ley de Municipalidades, Art. 28 numeral L y M del Reglamento del Comisionado Municipal de Transparencia y la Comisión Ciudadana de Transparencia; **RESUELVE:**

- 1.-Suspender de su cargo al Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero Caballero por los supuestos hechos de acoso sexual y violencia psicológica que ha sido denunciado, siendo ésta una causal de suspensión según el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
- 2.-Instruir a la Oficina Municipal de la Mujer y Clínica de Psicología para que en coordinación con la Juez de Paz y atención a las opiniones del Ministerio Público puedan brindar una terapia psicológica al señor José Arnaldo Caballero Caballero.
- 3.-Brindar el respaldo total a la Oficina Municipal de la Mujer en la atención integral que requiera la víctima, además de apoyarle con los recursos logísticos y económicos necesarios para proteger la integridad y seguridad de ella y sus hijas.
- 4.-Comunicar de la presente resolución a la Comisión Ciudadana de Transparencia, al Consejo de Desarrollo Municipal, Red Nor-Occidental de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y al Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

MODO DE IMPUGNACIÓN

Contra ésta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante éste mismo órgano dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación de acuerdo a las formalidades legales establecidas en la ley de procedimientos administrativos. NOTIFIQUESE.

PUNTO 10.-Ratificar los acuerdos tomados en reunión de las juntas de agua y patronatos de las comunidades de: Peña Blanca, Nueva florida, Planes, Pacayal, Jicaral, Nueva Esperanza. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar todos y cada uno de los acuerdos tomados en reunión realizada el día 21 de febrero 2020 con patronatos y juntas de agua de las comunidades afectadas por escasez del vital liquido Peña Blanca, Nueva florida, Planes, Pacayal, Jicaral, Nueva Esperanza, mismos que se consignan así: 1.-La Municipalidad apoyara técnica y logísticamente la construcción de los proyectos de agua de San Luis Planes y Pacayal. 2.-La comunidad de Jicaral se compromete a iniciar con la construcción de su proyecto de agua en el mes de marzo 2020. 3.-La comunidad de Nueva Florida con personal técnico de la municipalidad realizara inspección y evaluación de la nueva fuente de agua identificada para su proyecto, para el día 25-02-2020. 4.-Queda establecido que el rebose de las fuentes de agua de aldea El Jicaral y demás aldeas puedan ser utilizadas para el proyecto de agua de aldea Piedra Grande y otras aldeas que lo requieran. 5.-La Municipalidad respalda los proyectos de agua de las comunidades que tienen problemas con el vital líquido, así mismo aprueba los fondos necesarios para la construcción de los tanques de almacenamiento en las aldeas: Jicaral, Florida, Pacayal y Planes con capacidad de acuerdo al número de población de cada una de las comunidades. 6.-Las juntas de agua y patronatos se comprometen a aportar la contraparte necesaria para la construcción de sus proyectos.

PUNTO 11.-Merienda escolar. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar el convenio con Caravanas de Esperanza para la merienda a los centros educativos seleccionados, continuar con el respaldo y apoyo, así mismo exhortar a los demás centros para que soliciten a la organización la merienda para el próximo año. PUNTO 12.-Aprobación de contraparte municipal para reparación y habilitación vial en las comunidades. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para el combustible y pago de planilla para la reparación y habilitación de la red vial rural siguiente: Carrizal a Laguna Inea, desvío Hundiciones-Encanto, Laguna Colorada-Peña Blanca-El Pinabete, Pastorero-Alianza, siendo el compromiso de las comunidades su contraparte con alimentación, alojamiento, cuidado de maquinaria, por el periodo del trabajo. PUNTO 13.-Feria 2020. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Respalda todas las actividades planificadas por el Comité de Feria a desarrollarse del 14 al 21 de marzo del 2020. PUNTO 14.-Nombramiento de comisión para visitar y exponer los diferentes problemas en el área de educación ante la Dirección Dptal. de Educación. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada a por los regidores: Luis Perdomo, Floriselda Rodríguez, Salvador Paz, Waldina Rodríguez, Renan Perdomo, Carolina Leiva para que junto con las sociedades de padres de familia visiten y expongan

ante el Director Deptal. De Educación los diferentes problemas en el área de educación que existen en el municipio entre ellos: acefalia en la Dirección Distrital, necesidad para los centros educativos contar con aseadoras y vigilantes, falta de maestros en varios centros, problema del cierre de escuelas oficiales y PROHEC, debiendo planificar esa visita para el próximo miércoles 04 de marzo 2020. PUNTO 15.-Respaldo al foro internacional sobre migración. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Respaldo totalmente y acompañar en pleno el foro internacional sobre migración irregular que se realizara en la ciudad de Santa Bárbara los días 27 y 28 de febrero 2020. PUNTO 16.-Instalación de cámaras de seguridad en los centros educativos. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada por los regidores: Luis Perdomo, Waldina Rodríguez y Lesly Leiva, para que se avoquen a los representantes de Multicable, para hablar del tema de cámaras de seguridad que ya anteriormente se había abordado para ser instaladas en los centros educativos: jardín de niños, escuela Dr. Lucio Rivera, Esc. Miguel Paz, Esc. María de Caballero, el IPMAS, con un modulo en la Municipalidad y la Policía Nacional. PUNTO 17.-Ratificación proyecto turístico La Cruz. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar y continuar con la construcción del proyecto turístico La Cruz, que genera movimiento económico y turístico al municipio. PUNTO 18.- Autorización del pegue de agua directo al Inst. Marco Aurelio Soto. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar la instalación del pegue de agua directo al Inst. Marco Aurelio Soto de esta ciudad por la parte de arriba, con excavación profunda y manteniendo el respectivo control de válvulas para evitar el desperdicio de agua. PUNTO 19.-Aprobación de ayuda al Sr. Carlos Iván García. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la cantidad de L.3000.00 al Sr. Carlos Iván García como incentivo por el trabajo que realiza en difundir por los medios de comunicación todas las actividades que realiza la Municipalidad, así mismo aprobar los fondos necesarios para la compra de algunos materiales para que pueda reparar su humilde vivienda. PUNTO 20.-Aprobación del Plan Operativo anual de las oficinas de niñez, juventud y el centro de rehabilitación integral comunitario. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:Aprobar en todas y cada una de sus partes los planes operativos anuales 2020 de las oficinas de niñez, y juventud, y del centro de rehabilitación integral comunitario. PUNTO 21.-Aprobación de ayuda a la sra. María Isabel Mejía. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la cantidad de L.2000.00 como ayuda económica a la Sra. María Isabel Mejía que se encuentra mal de salud y es una persona de escasos recursos económicos. PUNTO 22.-Resolución a solicitud presentada por la Gerencia de hotel Cerro Verde. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Analizar con la comisión técnica de vigilancia la solicitud de reconexión de pegue directo solicitado por la gerencia del hotel Cerro Verde. PUNTO 23.-Asignaciones presupuestarias. La Enc. De Presupuesto presenta la siguiente asignación presupuestaria:

*Traspasos entre asignaciones.

-Asignación a disminuirse:

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
3							Administ.financiera	
	1						Tesorería municipal	
			15				Fondos propios	
						24300	Servicios juridicos	10,000.00
							Total	L.10,000.00

-Asignación a ampliarse:

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
3							Administración financiera	
	3						Administración tributaria	
			15				Fondos propios	
						26220	Viáticos al exterior	10,000.00
							Total	L.10,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes la asignación presupuestaria presentada. PUNTO 24.-No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 9:10 p.m. Firma y sello:Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.- Evelyn L.Fernandez.-Vice Alcaldesa Firmas: Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martinez.-Waldina Rodriguez.-Floriselva Rodríguez.-Salvador Paz.-Renan Perdomo.- F.-Lesly C. Leiva.-Regidores Municipales.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

